



Total de ingresos de las administraciones públicas autonómicas y locales en proporción al PIB

| | |
|----------------------------------|---|
| Indicador Naciones Unidas | 17.1.1. Total de ingresos del gobierno en proporción al PIB, desglosado por fuente |
| Meta | 17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole |
| Objetivo | 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|-------------------------------|--|
| Definición | Total de ingresos consolidados de las administraciones públicas autonómicas y locales en proporción al PIB a precios corrientes |
| Fórmula teórica | $PPIBIAP^t = \frac{I_{CCAA}^t + I_{EELL}^t - TC_{CCAA \text{ a } EELL}^t - TC_{EELL \text{ a } CCAA}^t - TK_{CCAA \text{ a } EELL}^t - TK_{EELL \text{ a } CCAA}^t}{PIB^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>I_{CCAA}^t ingresos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>I_{EELL}^t ingresos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de las entidades locales de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$TC_{CCAA \text{ a } EELL}^t$ gastos en transferencias corrientes a las entidades locales en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$TC_{EELL \text{ a } CCAA}^t$ ingresos en transferencias corrientes de las entidades locales en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$TK_{CCAA \text{ a } EELL}^t$ gastos en transferencias de capital a las entidades locales en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$TK_{EELL \text{ a } CCAA}^t$ ingresos en transferencias de capital de las entidades locales en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t</p> |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Fuentes de información | Liquidación de los presupuestos de las comunidades autónomas, Ministerio de Hacienda Consulta de presupuestos y liquidaciones de entidades locales, Ministerio de Hacienda Contabilidad anual de Castilla y León. Base 2015, Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística, Junta de Castilla y León Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | Los datos consolidados de las liquidaciones presupuestarias de las comunidades autónomas se toman depurados de IFL (Intermediación Financiera Local) y PAC (política agrícola común) |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de los ingresos de las administraciones públicas autonómicas y locales provenientes de impuestos

| | |
|----------------------------------|---|
| Indicador Naciones Unidas | 17.1.2. Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos |
| Meta | 17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole |
| Objetivo | 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|-------------------------------|--|
| Definición | Proporción de los ingresos de las administraciones públicas autonómicas y locales provenientes de impuestos (capítulos de ingresos 1 y 2 de la clasificación económica empleada en las liquidaciones presupuestarias de las comunidades autónomas y entidades locales) |
| Fórmula teórica | $PI_{\text{impuestos}}^t = \frac{I_{\text{CCAA,impuestos directos}}^t + I_{\text{CCAA,impuestos indirectos}}^t + I_{\text{EELL,impuestos directos}}^t + I_{\text{EELL,impuestos indirectos}}^t}{I_{\text{CCAA}}^t + I_{\text{EELL}}^t - TC_{\text{CCAA a EELL}}^t - TC_{\text{EELL a CCAA}}^t - TK_{\text{CCAA a EELL}}^t - TK_{\text{EELL a CCAA}}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$I_{\text{CCAA,impuestos directos}}^t$ ingresos provenientes de impuestos directos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma (capítulo de ingresos 1 de la clasificación económica) en el año t</p> <p>$I_{\text{CCAA,impuestos indirectos}}^t$ ingresos provenientes de impuestos indirectos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma (capítulo de ingresos 2 de la clasificación económica) en el año t</p> <p>$I_{\text{EELL,impuestos directos}}^t$ ingresos provenientes de impuestos directos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de las entidades locales de la comunidad autónoma (capítulo de ingresos 1 de la clasificación económica) en el año t</p> <p>$I_{\text{EELL,impuestos indirectos}}^t$ ingresos provenientes de impuestos indirectos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de las entidades locales de la comunidad autónoma (capítulo de ingresos 2 de la clasificación económica) en el año t</p> <p>I_{CCAA}^t ingresos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>I_{EELL}^t ingresos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de las entidades locales de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$TC_{\text{CCAA a EELL}}^t$ gastos en transferencias corrientes a las entidades locales (obligaciones reconocidas netas) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$TC_{\text{EELL a CCAA}}^t$ ingresos en transferencias corrientes de las entidades locales (derechos reconocidos netos) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$TK_{\text{CCAA a EELL}}^t$ gastos en transferencias de capital a las entidades locales (obligaciones reconocidas netas) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$TK_{\text{EELL a CCAA}}^t$ ingresos en transferencias de capital de las entidades locales (derechos reconocidos netos) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Fuentes de información | Liquidación de los presupuestos de las comunidades autónomas, Ministerio de Hacienda Liquidación de los presupuestos de las entidades locales, Ministerio de Hacienda |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | Los datos consolidados de las liquidaciones presupuestarias de las comunidades autónomas se toman depurados de IFL (intermediación financiera local) y PAC (política agrícola común) |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de los ingresos no financieros de las administraciones públicas autonómicas y locales provenientes de impuestos

| | |
|----------------------------------|---|
| Indicador Naciones Unidas | 17.1.2. Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos |
| Meta | 17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole |
| Objetivo | 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|-------------------------------|---|
| Definición | Proporción de los ingresos no financieros de las administraciones públicas autonómicas y locales provenientes de impuestos (capítulos de ingresos 1 y 2 de la clasificación económica empleada en las liquidaciones presupuestarias de las comunidades autónomas y entidades locales) |
| Fórmula teórica | $PINF_{impuestos}^t = \frac{I_{CCAA,impuestos\ directos}^t + I_{CCAA,impuestos\ indirectos}^t + I_{EELL,impuestos\ directos}^t + I_{EELL,impuestos\ indirectos}^t}{I_{CCAA,no\ financieros}^t + I_{EELL,no\ financieros}^t - TC_{CCAA\ a\ EELL}^t - TC_{EELL\ a\ CCAA}^t - TK_{CCAA\ a\ EELL}^t - TK_{EELL\ a\ CCAA}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$I_{CCAA,impuestos\ directos}^t$ ingresos provenientes de impuestos directos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma (capítulo de ingresos 1 de la clasificación económica) en el año t</p> <p>$I_{CCAA,impuestos\ indirectos}^t$ ingresos provenientes de impuestos indirectos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma (capítulo de ingresos 2 de la clasificación económica) en el año t</p> <p>$I_{EELL,impuestos\ directos}^t$ ingresos provenientes de impuestos directos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de las entidades locales de la comunidad autónoma (capítulo de ingresos 1 de la clasificación económica) en el año t</p> <p>$I_{EELL,impuestos\ indirectos}^t$ ingresos provenientes de impuestos indirectos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de las entidades locales de la comunidad autónoma (capítulo de ingresos 2 de la clasificación económica) en el año t</p> <p>$I_{CCAA,no\ financieros}^t$ ingresos no financieros (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$I_{EELL,no\ financieros}^t$ ingresos no financieros (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de las entidades locales de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$TC_{CCAA\ a\ EELL}^t$ gastos en transferencias corrientes a las entidades locales (obligaciones reconocidas netas) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$TC_{EELL\ a\ CCAA}^t$ ingresos en transferencias corrientes de las entidades locales (derechos reconocidos netos) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$TK_{CCAA\ a\ EELL}^t$ gastos en transferencias de capital a las entidades locales (obligaciones reconocidas netas) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$TK_{EELL\ a\ CCAA}^t$ ingresos en transferencias de capital de las entidades locales (derechos reconocidos netos) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Fuentes de información | Liquidación de los presupuestos de las comunidades autónomas, Ministerio de Hacienda Liquidación de los presupuestos de las entidades locales, Ministerio de Hacienda |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | Los datos consolidados de las liquidaciones presupuestarias de las comunidades autónomas se toman depurados de IFL (intermediación financiera local) y PAC (política agrícola común) |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

| | |
|---|---|
|  | Inversión directa neta en los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo |
|---|---|

| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 17.3.1. Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del ingreso nacional bruto |
| Meta | 17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo |
| Objetivo | 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|-------------------------------|--|
| Definición | Recursos financieros netos destinados a participar en el capital de las empresas de los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo |
| Fórmula teórica | IDN_{AOD}^t <p>donde:</p> IDN_{AOD}^t inversión directa neta en los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo en el año t |
| Unidad de medida | Millones de euros |
| Fuentes de información | Registro de inversiones exteriores, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|---|
| Observaciones | El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) establece la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo. Se trata de los países de ingresos bajos y medianos en base al ingreso nacional bruto per cápita publicado por el Banco Mundial, con la excepción de los miembros del G8, miembros de la UE y países con fecha firme para entrar en la UE. |
|----------------------|---|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

| | |
|---|--|
|  | Inversión directa neta en los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo en proporción al PIB |
|---|--|

| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 17.3.1. Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del ingreso nacional bruto |
| Meta | 17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo |
| Objetivo | 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|-------------------------------|---|
| Definición | Proporción que representan los recursos financieros netos destinados a participar en el capital de las empresas de los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo respecto al PIB a precios corrientes |
| Fórmula teórica | $PPIBIDN_{AOD}^t = \frac{IDN_{AOD}^t}{PIB^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>IDN_{AOD}^t inversión directa neta en los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo en el año t</p> <p>PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t</p> |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Fuentes de información | Registro de inversiones exteriores, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa Contabilidad anual de Castilla y León. Base 2015, Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística, Junta de Castilla y León Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|---|
| Observaciones | El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) establece la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo. Se trata de los países de ingresos bajos y medianos en base al ingreso nacional bruto per cápita publicado por el Banco Mundial, con la excepción de los miembros del G8, miembros de la UE y países con fecha firme para entrar en la UE. |
|----------------------|---|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística




Ayuda Oficial al Desarrollo neta de las administraciones públicas autonómicas y locales

| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 17.3.1. Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del ingreso nacional bruto |
| Meta | 17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo |
| Objetivo | 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|-------------------------------|---|
| Definición | Desembolso neto de las administraciones públicas autonómicas y locales en donaciones y préstamos a los países en desarrollo |
| Fórmula teórica | $AODNAP^t = AODN_{CCAA}^t + AODN_{EELL}^t$ <p>donde:</p> <p>$AODN_{CCAA}^t$ Ayuda Oficial al Desarrollo neta de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$AODN_{EELL}^t$ Ayuda Oficial al Desarrollo neta de las entidades locales de la comunidad autónoma en el año t</p> |
| Unidad de medida | Millones de euros |
| Fuentes de información | Estadística de Ayuda Oficial al Desarrollo de España, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|---|
| Observaciones | <p>El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) establece la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo. Se trata de los países de ingresos bajos y medianos en base al ingreso nacional bruto per cápita publicado por el Banco Mundial, con la excepción de los miembros del G8, miembros de la UE y países con fecha firme para entrar en la UE.</p> <p>El dato nacional incluye la Ayuda Oficial al Desarrollo neta de las administraciones públicas autonómicas y locales que no se puede desagregar por comunidades autónomas.</p> |
|----------------------|---|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

| | |
|--|--|
|  <p>Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> | <p>Ayuda Oficial al Desarrollo neta de las administraciones públicas autonómicas y locales en proporción al PIB</p> |
|--|--|

| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 17.3.1. Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del ingreso nacional bruto |
| Meta | 17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo |
| Objetivo | 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|-------------------------------|---|
| Definición | Proporción que representa el desembolso neto de las administraciones públicas autonómicas y locales en donaciones y préstamos a los países en desarrollo respecto al PIB a precios corrientes |
| Fórmula teórica | $PPIBAODNAP^t = \frac{AODN_{CCAA}^t + AODN_{EELL}^t}{PIB^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$AODN_{CCAA}^t$ Ayuda Oficial al Desarrollo neta de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$AODN_{EELL}^t$ Ayuda Oficial al Desarrollo neta de las entidades locales de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t</p> |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Fuentes de información | Estadística de Ayuda Oficial al Desarrollo de España, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación Contabilidad anual de Castilla y León. Base 2015, Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística, Junta de Castilla y León Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|---|
| Observaciones | El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) establece la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo. Se trata de los países de ingresos bajos y medianos en base al ingreso nacional bruto per cápita publicado por el Banco Mundial, con la excepción de los miembros del G8, miembros de la UE y países con fecha firme para entrar en la UE. |
|----------------------|---|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Volumen de remesas enviadas al extranjero

| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 17.3.2. Volumen de remesas (en dólares de los Estados Unidos) en proporción al PIB total |
| Meta | 17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo |
| Objetivo | 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|-------------------------------|---|
| Definición | Transferencias corrientes que los residentes efectúan al extranjero |
| Fórmula teórica | <p>donde:</p> VR^t <p>VR^t volumen de remesas enviadas al extranjero en el año t</p> <p>Si denotamos:</p> <p>$VR_{España,p}^t$ volumen de remesas enviadas desde España al país p</p> <p>$P_{16-64,España,p}^t$ población extranjera entre 16 y 64 años del país p residente en España a 1 de enero del año t</p> <p>$P_{16-64,p}^t$ población extranjera entre 16 y 64 años del país p residente en la comunidad autónoma a 1 de enero del año t</p> <p>entonces:</p> $VR^t = \sum_{p \in Países} VR_{España,p}^t \cdot \frac{\frac{P_{16-64,p}^t + P_{16-64,p}^{t+1}}{2}}{\frac{P_{16-64,España,p}^t + P_{16-64,España,p}^{t+1}}{2}}$ <p>siendo Países = {Rumanía, Marruecos, Senegal, Bolivia, Colombia, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Pakistán, Resto de países}, debiéndose tener en cuenta que en $P_{16-64,España,Resto\ de\ países}^t$ y $P_{16-64,Resto\ de\ países}^t$ no se considera a los países pertenecientes a la Unión Europea</p> |
| Unidad de medida | Millones de euros |
| Fuentes de información | Balanza de pagos, Banco de España Censos de población anuales, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | La información poblacional a 1 de enero procede de la Estadística del Padrón continuo hasta 2020 y de los Censos de población anuales desde 2021 |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas




Volumen de remesas enviadas al extranjero en proporción al PIB

| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 17.3.2. Volumen de remesas (en dólares de los Estados Unidos) en proporción al PIB total |
| Meta | 17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo |
| Objetivo | 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|-------------------------------|--|
| Definición | Proporción que representan las transferencias corrientes que los residentes efectúan al extranjero respecto al PIB a precios corrientes |
| Fórmula teórica | $PPIBVR^t = \frac{VR^t}{PIB^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>VR^t volumen de remesas enviadas al extranjero en el año t</p> <p>PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t</p> <p>Si denotamos:</p> <p>$VR_{España,p}^t$ volumen de remesas enviadas desde España al país p</p> <p>$P_{16-64,España,p}^t$ población extranjera entre 16 y 64 años del país p residente en España a 1 de enero del año t</p> <p>$P_{16-64,p}^t$ población extranjera entre 16 y 64 años del país p residente en la comunidad autónoma a 1 de enero del año t</p> <p>entonces:</p> $VR^t = \sum_{p \in Países} VR_{España,p}^t \cdot \frac{\frac{P_{16-64,p}^t + P_{16-64,p}^{t+1}}{2}}{\frac{P_{16-64,España,p}^t + P_{16-64,España,p}^{t+1}}{2}}$ <p>siendo Países = {Rumanía, Marruecos, Senegal, Bolivia, Colombia, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Pakistán, Resto de países}, debiéndose tener en cuenta que en $P_{16-64,España,Resto\ de\ países}^t$ y $P_{16-64,Resto\ de\ países}^t$ no se considera a los países pertenecientes a la Unión Europea</p> |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Fuentes de información | Balanza de pagos, Banco de España Censos de población anuales, Instituto Nacional de Estadística (INE) Contabilidad anual de Castilla y León. Base 2015, Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística, Junta de Castilla y León Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |
| Observaciones | La información poblacional a 1 de enero procede de la Estadística del Padrón continuo hasta 2020 y de los Censos de población anuales desde 2021 |

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

| | |
|--|--|
|  <p>Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> | <p>Número de líneas de banda ancha fija por cada 100 habitantes</p> |
|--|--|

| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 17.6.1. Número de abonados a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad |
| Meta | 17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología |
| Objetivo | 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|-------------------------------|---|
| Definición | Número de líneas de banda ancha fija respecto al número de habitantes |
| Fórmula teórica | $TLBAF^t = \frac{LBAF^t}{P^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$LBAF^t$ líneas de banda ancha fija en el año t</p> <p>P^t población a 1 de enero del año t</p> |
| Unidad de medida | Tanto por 100 |
| Fuentes de información | Telecomunicaciones y sector audiovisual, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística



Número de líneas de banda ancha fija con tecnología de acceso DSL por cada 100 habitantes

| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 17.6.1. Número de abonados a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad |
| Meta | 17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología |
| Objetivo | 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|-------------------------------|--|
| Definición | Número de líneas de banda ancha fija con tecnología de acceso DSL (Digital Subscriber Line) respecto al número de habitantes |
| Fórmula teórica | $TLBAF_{DSL}^t = \frac{LBAF_{DSL}^t}{P^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$LBAF_{DSL}^t$ líneas de banda ancha fija con tecnología de acceso DSL (Digital Subscriber Line) en el año t</p> <p>P^t población a 1 de enero del año t</p> |
| Unidad de medida | Tanto por 100 |
| Fuentes de información | Telecomunicaciones y sector audiovisual, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística



Número de líneas de banda ancha fija con tecnología de acceso HFC por cada 100 habitantes

| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 17.6.1. Número de abonados a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad |
| Meta | 17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología |
| Objetivo | 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|-------------------------------|---|
| Definición | Número de líneas de banda ancha fija con tecnología de acceso HFC (Hybrid Fibre-Coaxial) respecto al número de habitantes |
| Fórmula teórica | $TLBAF_{HFC}^t = \frac{LBAF_{HFC}^t}{P^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$LBAF_{HFC}^t$ líneas de banda ancha fija con tecnología de acceso HFC (Hybrid Fibre-Coaxial) en el año t</p> <p>P^t población a 1 de enero del año t</p> |
| Unidad de medida | Tanto por 100 |
| Fuentes de información | Telecomunicaciones y sector audiovisual, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

| | |
|--|--|
|  <p>Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> | <p>Número de líneas de banda ancha fija con tecnología de acceso FTTH por cada 100 habitantes</p> |
|--|--|

| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 17.6.1. Número de abonados a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad |
| Meta | 17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología |
| Objetivo | 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|-------------------------------|--|
| Definición | Número de líneas de banda ancha fija con tecnología de acceso FTTH (Fiber To The Home) respecto al número de habitantes |
| Fórmula teórica | $TLBAF_{FTTH}^t = \frac{LBAF_{FTTH}^t}{P^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$LBAF_{FTTH}^t$ líneas de banda ancha fija con tecnología de acceso FTTH (Fiber To The Home) en el año t</p> <p>P^t población a 1 de enero del año t</p> |
| Unidad de medida | Tanto por 100 |
| Fuentes de información | Telecomunicaciones y sector audiovisual, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Número de líneas de banda ancha fija con otra tecnología de acceso por cada 100 habitantes

| | |
|----------------------------------|--|
| Indicador Naciones Unidas | 17.6.1. Número de abonados a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad |
| Meta | 17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología |
| Objetivo | 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|-------------------------------|--|
| Definición | Número de líneas de banda ancha fija con una tecnología de acceso diferente a DSL (Digital Subscriber Line), HFC (Hybrid Fibre-Coaxial) y FTTH (Fiber To The Home) respecto al número de habitantes |
| Fórmula teórica | $TLBAF_{otra}^t = \frac{LBAF_{otra}^t}{P^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$LBAF_{otra}^t$ líneas de banda ancha fija con una tecnología de acceso diferente a DSL (Digital Subscriber Line), HFC (Hybrid Fibre-Coaxial) y FTTH (Fiber To The Home) en el año t</p> <p>P^t población a 1 de enero del año t</p> |
| Unidad de medida | Tanto por 100 |
| Fuentes de información | Telecomunicaciones y sector audiovisual, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas entre 16 y 74 años que han utilizado Internet en los últimos tres meses

| | |
|----------------------------------|---|
| Indicador Naciones Unidas | 17.8.1. Proporción de personas que utilizan Internet |
| Meta | 17.8. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones |
| Objetivo | 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|-------------------------------|---|
| Definición | Proporción de personas entre 16 y 74 años que han utilizado Internet en los últimos tres meses |
| Fórmula teórica | $PPINT_{16-74}^t = \frac{PINT_{16-74}^t}{P_{16-74}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PINT_{16-74}^t$ población entre 16 y 74 años que en los últimos tres meses ha utilizado Internet en el año t</p> <p>P_{16-74}^t población entre 16 y 74 años en el año t</p> |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Fuentes de información | Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística

| | |
|--|--|
| | Tasa de variación interanual del PIB real |
|--|--|

| | |
|----------------------------------|---|
| Indicador Naciones Unidas | 17.13.1. Tablero macroeconómico |
| Meta | 17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas |
| Objetivo | 17. Fortalecer los medios de implementación y revisar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|-------------------------------|--|
| Definición | Tasa de variación interanual del PIB real |
| Fórmula Teórica | $TVPIB^t = \left(\frac{PIB_{2015}^t}{PIB_{2015}^{t-1}} - 1 \right) \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>PIB_{2015}^t producto interior bruto en volumen encadenado con referencia 2015 en el año t</p> <p>PIB_{2015}^{t-1} producto interior bruto en volumen encadenado con referencia 2015 en el año $t-1$</p> |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Fuentes de información | Contabilidad anual de Castilla y León. Base 2015, Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística, Junta de Castilla y León Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística

| | |
|---|----------------------------|
|  | <h2>Tasa de desempleo</h2> |
|---|----------------------------|

| | |
|----------------------------------|---|
| Indicador Naciones Unidas | 17.13.1. Tablero macroeconómico |
| Meta | 17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas |
| Objetivo | 17. Fortalecer los medios de implementación y revisar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|-------------------------------|---|
| Definición | Proporción de personas desempleadas respecto a las personas económicamente activas |
| Fórmula Teórica | $TD^t = \frac{D^t}{A^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>D^t personas desempleadas en el año t</p> <p>A^t personas económicamente activas en el año t</p> <p>teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año</p> |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Fuentes de información | Encuesta de población activa, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística

| | |
|--|--|
|  <p>Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> | Tasa de variación interanual del índice de precios de consumo |
|--|--|

| | |
|----------------------------------|---|
| Indicador Naciones Unidas | 17.13.1. Tablero macroeconómico |
| Meta | 17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas |
| Objetivo | 17. Fortalecer los medios de implementación y revisar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|-------------------------------|--|
| Definición | Tasa de variación interanual del índice de precios de consumo |
| Fórmula Teórica | $TVIPC^t = \left(\frac{IPC^t}{IPC^{t-1}} - 1 \right) \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>IPC^t índice de precios de consumo del año t</p> <p>IPC^{t-1} índice de precios de consumo del año $t-1$</p> <p>teniendo en cuenta que los índices de precios de consumo anuales se calculan como la media aritmética de los índices de precios de consumo mensuales</p> |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Fuentes de información | Índice de precios de consumo, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Volumen de remesas enviadas al extranjero en proporción al PIB

| | |
|----------------------------------|---|
| Indicador Naciones Unidas | 17.13.1. Tablero macroeconómico |
| Meta | 17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas |
| Objetivo | 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|-------------------------------|---|
| Definición | Proporción que representan las transferencias corrientes que los residentes efectúan al extranjero respecto al PIB a precios corrientes |
| Fórmula teórica | $PPIBVR^t = \frac{VR^t}{PIB^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>VR^t volumen de remesas enviadas al extranjero en el año t</p> <p>PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t</p> <p>Si denotamos:</p> <p>$VR_{España,p}^t$ volumen de remesas enviadas desde España al país p</p> <p>$P_{16-64,España,p}^t$ población extranjera entre 16 y 64 años del país p residente en España a 1 de enero del año t</p> <p>$P_{16-64,p}^t$ población extranjera entre 16 y 64 años del país p residente en la comunidad autónoma a 1 de enero del año t</p> <p>entonces:</p> $VR^t = \sum_{p \in Países} VR_{España,p}^t \cdot \frac{\frac{P_{16-64,p}^t + P_{16-64,p}^{t+1}}{2}}{\frac{P_{16-64,España,p}^t + P_{16-64,España,p}^{t+1}}{2}}$ <p>siendo $Países = \{Rumanía, Marruecos, Senegal, Bolivia, Colombia, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Pakistán, Resto de países\}$, debiéndose tener en cuenta que en $P_{16-64,España,Resto\ de\ países}^t$ y $P_{16-64,Resto\ de\ países}^t$ no se considera a los países pertenecientes a la Unión Europea</p> |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Fuentes de información | Balanza de pagos, Banco de España Censos de población anuales, Instituto Nacional de Estadística (INE) Contabilidad anual de Castilla y León. Base 2015, Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística, Junta de Castilla y León Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | La información poblacional a 1 de enero procede de la Estadística del Padrón continuo hasta 2020 y de los Censos de población anuales desde 2021 |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Deuda bruta de las administraciones públicas autonómicas según el protocolo de déficit excesivo en proporción al PIB

| | |
|----------------------------------|---|
| Indicador Naciones Unidas | 17.13.1. Tablero macroeconómico |
| Meta | 17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas |
| Objetivo | 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|-------------------------------|--|
| Definición | Proporción que representa la deuda bruta de las administraciones públicas autonómicas según el protocolo de déficit excesivo respecto al PIB a precios corrientes |
| Fórmula teórica | $PPIBDBPDE^t = \frac{DBPDE^t}{PIB^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$DBPDE^t$ deuda bruta pública según el protocolo de déficit excesivo de las comunidades autónomas en el año t</p> <p>PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t</p> |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Fuentes de información | Deuda pública según el protocolo de déficit excesivo, Banco de España Contabilidad anual de Castilla y León. Base 2015, Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística, Junta de Castilla y León Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | La deuda según el protocolo de déficit excesivo (PDE) es el concepto de endeudamiento utilizado en el ámbito del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) y, habitualmente, en el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este concepto incluye los pasivos de las Administraciones Públicas materializados en efectivo y depósitos, valores representativos de deuda y préstamos, valorados por sus valores nominales (faciales) y excluidos los pasivos emitidos por Administraciones Públicas en poder de otras unidades del mismo sector (consolidación) |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística



Ingresos fiscales de las administraciones públicas autonómicas en proporción al PIB

Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

| | |
|----------------------------------|---|
| Indicador Naciones Unidas | 17.13.1. Tablero macroeconómico |
| Meta | 17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas |
| Objetivo | 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|-------------------------------|--|
| Definición | Proporción que representan los ingresos fiscales de las administraciones públicas autonómicas en proporción al PIB a precios corrientes |
| Fórmula teórica | $PPIBIF^t = \frac{D.211^t + D.212^t + D.214^t + D.29^t + D.51^t + D.59^t + D.91^t + D.611^t + D.613^t}{PIB^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> $D.211^t$ impuestos del tipo de valor añadido IVA en el año t $D.212^t$ impuestos y derechos sobre las importaciones excluido el IVA en el año t $D.214^t$ impuestos sobre los productos excluido el IVA e importaciones en el año t $D.29^t$ otros impuestos sobre la producción en el año t $D.51^t$ impuestos sobre la renta en el año t $D.59^t$ otros impuestos corrientes en el año t $D.91^t$ impuestos sobre el capital en el año t $D.611^t$ cotizaciones sociales efectivas a cargo de los empleadores en el año t $D.613^t$ cotizaciones sociales efectivas a cargo de los hogares en el año t PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Fuentes de información | Operaciones no financieras del sector administraciones públicas y sus subsectores, Ministerio de Hacienda Contabilidad anual de Castilla y León. Base 2015, Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística, Junta de Castilla y León Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística

| | |
|--|---|
|  <p>Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> | <h2>Saldo fiscal de las administraciones públicas autonómicas en proporción al PIB</h2> |
|--|---|

| | |
|----------------------------------|---|
| Indicador Naciones Unidas | 17.13.1. Tablero macroeconómico |
| Meta | 17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas |
| Objetivo | 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|-------------------------------|---|
| Definición | Proporción que representa el saldo fiscal (capacidad o necesidad de financiación) de las administraciones públicas autonómicas en proporción al PIB a precios corrientes |
| Fórmula teórica | $PPIBSF^t = \frac{SF^t}{PIB^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>SF^t saldo fiscal (capacidad o necesidad de financiación) de las administraciones autonómicas en el año t</p> <p>PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t</p> |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Fuentes de información | Operaciones no financieras del sector administraciones públicas y sus subsectores, Ministerio de Hacienda Contabilidad anual de Castilla y León. Base 2015, Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística, Junta de Castilla y León Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística



La legislación sobre estadísticas cumple los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

| | |
|----------------------------------|---|
| Indicador Naciones Unidas | 17.18.2. Número de países cuya legislación nacional sobre estadísticas cumple los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales |
| Meta | 17.18. De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales |
| Objetivo | 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|-------------------------------|---|
| Definición | Valor lógico que indica si la legislación en materia estadística cumple con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales adoptados por la Comisión Estadística de Naciones Unidas en la sesión especial de 11-15 de abril de 1994 |
| Fórmula teórica | $LAPFEO^t = \begin{cases} 1 & \text{Sí cumple los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales en el año } t \\ 0 & \text{No cumple los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales en el año } t \end{cases}$ |
| Unidad de medida | Lógica |
| Fuentes de información | |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística



Se dispone de un plan estadístico autonómico plenamente financiado y en fase de aplicación

| | |
|----------------------------------|---|
| Indicador Naciones Unidas | 17.18.3. Número de países que cuentan con un plan estadístico nacional plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación |
| Meta | 17.18. De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales |
| Objetivo | 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|-------------------------------|--|
| Definición | Valor lógico que indica si la comunidad autónoma dispone de plan estadístico autonómico o instrumento similar plenamente financiado y en fase de aplicación |
| Fórmula teórica | $PEAFA^t = \begin{cases} 1 & \text{Sí se dispone de un plan estadístico plenamente financiado y en fase de aplicación en el año } t \\ 0 & \text{No se dispone de un plan estadístico plenamente financiado y en fase de aplicación en el año } t \end{cases}$ |
| Unidad de medida | Lógica |
| Fuentes de información | |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística



Se ha realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años

| | |
|----------------------------------|---|
| Indicador Naciones Unidas | 17.19.2a. Proporción de países que han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años |
| Meta | 17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo |
| Objetivo | 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|-------------------------------|--|
| Definición | Valor lógico que indica si se ha realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años |
| Fórmula Teórica | $CPV^t = \begin{cases} 1 & \text{Sí se ha realizado al menos un censo de población y vivienda en } [t, t - 9] \\ 0 & \text{No se ha realizado al menos un censo de población y vivienda en } [t, t - 9] \end{cases}$ |
| Unidad de medida | Lógica |
| Fuentes de información | |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística



Se ha registrado el 100% de los nacimientos y al menos el 80% de las defunciones

| | |
|----------------------------------|---|
| Indicador Naciones Unidas | 17.19.2b. Proporción de países que han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones |
| Meta | 17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo |
| Objetivo | 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|-------------------------------|--|
| Definición | Valor lógico que indica si se ha registrado el 100% de los nacimientos y al menos el 80% de las defunciones |
| Fórmula teórica | $RND^t = \begin{cases} 1 & \text{Sí se ha registrado el 100\% de los nacimientos y al menos el 80\% de las defunciones del año } t \\ 0 & \text{No se ha registrado el 100\% de los nacimientos y al menos el 80\% de las defunciones del año } t \end{cases}$ |
| Unidad de medida | Lógica |
| Fuentes de información | |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|---|
| Observaciones | El indicador toma el valor 1 ya que la legislación sobre el Registro Civil establece la obligatoriedad de registrar los nacimientos y defunciones |
|----------------------|---|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas